ACTA PARCIAL

I. DATOS GENERALES	
ACTA PARCIAL No. 5 DE 2021-08-26	CONTRATO No. 0630 DE 2021-03-08

II. GRADO DE RESPONSABILIDAD

1. Mediante le suscripción de la presente acta parcial de ejecución, el contratista y supervisor y/o interventor del contrato asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida.

2. El supervisor y/o interventor del contrato revisará y verificará que toda la información incluida en esta acta sea correcta y como prueba de ello se firma la misma.

III. INFORMACIÓN DEL CONTRATO

TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN				
NÚMERO DE CONTRATO	0630	PORCENTAJE AVANCE CONTRATO 100%			
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL MEDIANTE LA IDENTIFICACION Y SEGUIMIENTO A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2015 Y SIGUIENTES				
VALOR DEL CONTRATO $10.500.000,00	Diez Millones Quinientos Mil Pesos				
EL CONTRATO TIENE ANTICIPOS SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ANTICIPO SI: NO: X	PORCENTAJE 0%			
VALOR DEL ANTICIPO 1 0	Cero Pesos				
EL CONTRATO TIENE ADICIONAL SI: NO X	TIENE MÁS DE UN ADICIONAL SI: NO: X				
VALOR ADICIONAL $0,00	Cero Pesos				
VALOR TOTAL DEL CONTRATO 10.500.000,00	Diez Millones Quinientos Mil Pesos				
PLAZO DEL CONTRATO:	Cinco (5) MESES	FECHA DE LEGALIZACIÓN:	2021-03-10		
FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO:	2021-03-10	FECHA DE TERMINACIÓN:	2021-08-09		
PERIODO DE LA PRESENTE ACTA:	DESDE:	2021-07-10	HASTA:	2021-08-09	
MODALIDAD DEL CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA				

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
1200.170.2021.0601	2021-03-04	2.3.2.02.02.009.39.01	I.C.L.D.	$10.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
No. CDP	FECHA	CÓDIGO RUBRO	FUENTE	VALOR
-	-	-	-	-

REGISTRO PRESUPUESTAL

Imputación Presupuestal Información Sistema Local				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
06-1200.170.2021.1001840630	2021-03-08	2.3.2.02.02.009.39.01	I.C.L.D.	$10.500.000,00

Imputación Presupuestal Información Equivalente Registrada en el Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías - SPGR				
Numero RP	**Fecha RP**	**Codigo Rubro**	**Fuente**	**Valor**
-	-	-	-	-

En la ciudad de Yopal, a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2021 se reunieron MAURICIO MORENO PEREZ, SECRETARIO(A) HACIENDA, quien actúa en su calidad de supervisor, y MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1118540814 de YOPAL, como CONTRATISTA, con el objeto con el fin de suscribir la presente acta parcial del contrato anteriormente citado; se tiene en cuenta que:

Como Supervisor y/o Interventor, certificó que: MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES, Identificado Con Nit No. 1118540814-4 se encuentra afiliado a salud, pensión y riesgos laborales y que realizó el pago de los aportes de salud, pensión y riesgos del mes de JULIO, los cuales están correctamente liquidados y pagados de acuerdo a la normatividad, vigente. Así mismo, en mi calidad de Supervisor y/o Interventor, certifico que el contratista ha cumplido con sus obligaciones contractuales durante el periodo relacionado en la presente acta.

IV. PAGO A SEGURIDAD SOCIAL

	SALUD	PENSION	ARL
NOMBRE EMPRESA	MEDIMAS EPS S.A.S.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9422356088	9422356088	9422356088
VALOR	$113.600,00	$145.400,00	$4.800,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2021-07-01	PERIODO FIN	2021-07-31
VALOR TOTAL	$263.800,00	Base Cotización o IBc	$908.526,00
FECHA PAGO	2021-07-26		
NOMBRE EMPRESA	MEDIMAS EPS S.A.S.	PORVENIR S.A.	POSITIVA
NÚMERO PLANILLA	9423274875	9423274875	9423274875
VALOR	$34.100,00	$43.700,00	$1.500,00
VALOR INTERES	$0,00	$0,00	$0,00
PERIODO INICIO	2021-08-01	PERIODO FIN	2021-08-09
VALOR TOTAL	$79.300,00	Base Cotización o IBc	$272.558,00
FECHA PAGO	2021-08-20		

V. CONTRATOS ADICIONALES, PRORROGAS, SUSPENSIÓN Y/O REINICIO

PRORROGAS

Prórroga No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSION

ACTA PARCIAL

Acta No.	Tiempo
-	-

VALOR ADICIONES

Adicional No.	Valor (M.L.C.)
-	-

VI. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$10.500.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$10.500.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR ACTA No. 1	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
VALOR ACTA No. 2	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
VALOR ACTA No. 3	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
VALOR ACTA No. 4	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
PRESENTE ACTA	$2.100.000,00	$0,00	$2.100.000,00
TOTAL	$10.500.000,00	$0,00	$10.500.000,00
SALDO A FAVOR DE LA ENTIDAD	$0,00		

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA. $2.100.000,00	Dos Millones Cien Mil Pesos

OBSERVACIONES:	EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS POR UN VALOR DE $420.000 DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO No. 032 DE 2020, DISCRIMINADO DE LA SIGUIENTE MANERA: ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: $315.000 ESTAMPILLA PRO-CULTURA : $105.000 - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA TERMINÓ LA EJECUCIÓN DE LA TOTALIDAD DE LAS ACTIVIDADES OBJETO DEL CONTRATO DENTRO DEL PLAZO DE EJECUCIÓN ESTABLECIDO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO POR CONCEPTO DE PAGO DE LOS APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL (SALUD, PENSIÓN Y RIESGOS LABORALES) EXIGIDOS POR LEY DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO. - EL SUPERVISOR, CERTIFICA QUE EL CONTRATISTA PRESENTÓ CERTIFICACIÓN QUE REPORTA LA HERRAMIENTA QFDOCUMENT WEB DONDE SE ENCUENTRA A PAZ Y SALVO EN ESTA VIGENCIA POR CONCEPTO DE PQRSD.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los Veintiséis (26) días del mes de Agosto de 2021.

MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES
CONTRATISTA

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO(A) HACIENDA
SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISION Y EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA DEL CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN No. 1001.84.0630.2021

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista	MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES – TECNICO DE APOYO
Identificación	CC 1.118.540.814 DE YOPAL
Fecha de suscripción del Contrato	2021-03-08
Objeto	CONTRIBUIR AL FORTALECIMIENTO DE LAS FINANZAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE YOPAL MEDIANTE LA IDENTIIFICACION Y SEGUIMIENTO A LOS CONTRIBUYENTES MOROSOS DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO DE LAS VIGENCIAS 2015 Y SIGUIENTES.
Plazo de Ejecución	CINCO (5) MESES
Fecha de Iniciación	2021-03-10
Fecha de Finalización	2021-08-09

2. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO

Valor total del Contrato	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 10.500.000)
Valor ejecutado (a la fecha de este informe)	DIEZ MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS ($ 10.500.000)
Valor faltante por ejecutar / Valor pendiente por pagar	($ 0)
Porcentaje de Ejecución	100%
Porcentaje por Ejecutar	0%
Estado de la Garantía	Vigente
Matriz de Riesgos del Contrato	Sin afectación.

3. CONCEPTO SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

3.1 SERVICIOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN

1. Certifico que, de acuerdo con las obligaciones pactadas en el contrato, la contratista cumplió a cabalidad con la totalidad de las actividades del contrato, tal y como consta en los informes de actividades revisados y aprobados durante la ejecución del contrato y relacionados a continuación:

Actividad	Evidencias o Soportes
ACTIVIDAD N. 1 Efectuar la liquidación y/o seguimiento a 500 contribuyentes mensuales	La contratista efectuó SEGUIMIENTO en la plataforma de finanzas-JEMP de **1784** contribuyentes morosos del impuesto predial de las vigencias 2015 y siguientes, de tres (3) bases asignadas durante la ejecución del contrato, evidenciando lo siguiente y los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 1, 3, 4 y 5. Anexo CD. https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co:8020/

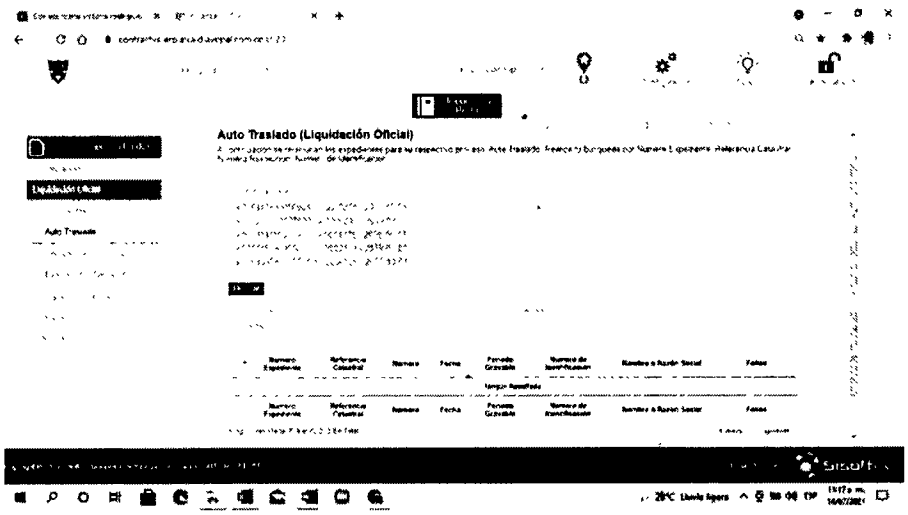
Certificate No
LAT - 0969

morosos del impuesto predial de las vigencias 2015 y siguientes.	➧ **1094** expedientes de contribuyentes morosos del impuesto predial con soportes en físico (factura, VUR, publicación y constancia de ejecutoria) y soporte en plataforma de finanzas-JEMP, de los cuales 589 expedientes con proceso de auto traslado interno en el aplicativo y 505 expedientes para proceso de auto traslado interno en el aplicativo. La cual se entregaron al líder del proceso para relacionarlos en la planilla de remisión y enviarlos al área de cobro coactivo. ➧ **31** contribuyentes morosos a los cuales se les corroboro la información en las plataformas y se evidenciaron inconsistencias, como actualizar propietario, actualizar vigencias, eliminar constancia de ejecutoria, numero de cedula no coinciden y folio cerrado. ➧ **18** contribuyentes con acuerdo de pago para sus vigencias respectivas, por las cuales los contribuyentes han tomado la decisión de pagar por cuotas lo adeudado. ➧ **434** contribuyentes que su estado financiero es al día, donde los contribuyentes se han acogido a los beneficios tributarios vigentes por parte del Municipio y han cancelado lo adeudado. ➧ **12** contribuyentes exentos, las cuales son bienes inmuebles del Municipio de Yopal y sus entidades descentralizadas, IDRY, E.A.A.A.Y, ESE Salud Yopal, INDEV. De acuerdo al art. 41; Exclusiones del impuesto predial unificado, la cual no se le puede realizar proceso de cobro. ➧ **171** contribuyentes sin soporte en plataforma de finanzas-JEMP, las cuales son de fecha de expediente del año 2017 y poseen número de planilla de remisión en dicha plataforma. ➧ **24** contribuyentes a los cuales por fecha de expediente 2021-07-09 soportan en plataforma de finanzas-JEMP factura de liquidación y certificado de publicación. Es de aclarar, que el artículo 564 del acuerdo 013 de 2012, dice que el termino máximo para la realización de la gestión persuasiva no debe superar los dos (2) meses contados a partir de la ejecutoria del acto administrativo. La contratista efectuó VERIFICACION en la plataforma de finanzas-JEMP de **1160** contribuyentes morosos del impuesto predial de las vigencias 2015 y siguientes, de tres (3) bases asignadas durante la ejecución del contrato, evidenciando lo siguiente y los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 2, 3 Y 4. Anexo CD. https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co.8020/ ➧ **975** contribuyentes morosos del impuesto predial, a los que se les debe efectuar liquidación para lo cual ejecute en el aplicativo de Finanzas-JEMP módulo de fiscalización el proceso de investigación predial inicial; donde se inicia con la búsqueda del número de referencia catastral del predio, clic en el recuadro azul, se ratifica la información, se ingresa número de cedula, nombres y apellidos del contribuyente, clic en

Certificate No
LAT - 0969

	finalizar, clic en guardar y termina con el reporte de investigación, la cual es un archivo Excel exportado que se envió al líder del área para que proceda al cargue en la plataforma del sistema de Finanzas-JEMP. - **63** contribuyentes morosos con inconsistencias, como: sin NIT y folio cerrado, las cuales se envió el consolidado al profesional contratado para su concerniente trámite, para que proceda a remitir oficio a las entidades como Catastro, Oficina de registros e instrumentos público y /o Notarias para que realicen las correcciones y/o actualizaciones necesarias en el registro catastral del inmueble. - **83** contribuyentes al día; lo cual se debe, a que se encuentran vigentes beneficios tributarios y los contribuyentes se han amparado en los mismos y han pagado el impuesto predial vencido. - **39** contribuyentes exentos, los cuales son bienes inmuebles del Municipio de Yopal y sus entidades descentralizadas, según el Art. 41 del Acuerdo 013 de 2012; Exclusiones del impuesto predial unificado, ítem G. Por lo que no hay que proceder a emitir liquidación.
ACTIVIDAD N. 2 Hacer la verificación de 500 contribuyentes del impuesto predial en el sistema financiero frente a la plataforma VUR, para identificar el propietario del predio moroso del impuesto predial unificado.	La contratista, de acuerdo a la actividad 1 realizo depuración al SEGUIMIENTO de **1784** contribuyentes morosos del impuesto predial en el sistema financiero frente a la plataforma VUR, para identificar el propietario del predio moroso del impuesto predial unificado; de tres (3) bases asignadas durante la ejecución del contrato, relacionados en la actividad 1 evidenciando lo siguiente y los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 1, 3, 4 y 5. Anexo CD. https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co:8020/ - Que era procedente el proceso de cobro para **1094** Expedientes de contribuyentes morosos del impuesto predial con soportes en físico y soporte en plataforma de finanzas-JEMP, **689** contribuyentes tienen matricula inmobiliaria y **405** contribuyentes no registran matricula inmobiliaria, por ende, se procedió a consultar en la página de antecedentes policiales y en la página de la DIAN. La contratista, de acuerdo a la actividad 1 realizo depuración a la VERIFICACION de **1160** contribuyentes morosos del impuesto predial en el sistema financiero frente a la plataforma VUR, para identificar el propietario del predio moroso del impuesto predial unificado; de tres (3) bases asignadas durante la ejecución del contrato, evidenciando lo siguiente y los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 2, 3 y 4. Anexo CD. https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co:8020/ - Que era procedente emitir liquidación a **975** contribuyentes morosos del impuesto predial, para lo cual procedió a verificar la información frente a la plataforma VUR de estos contribuyentes, para identificar datos como; propietario del predio, ubicación del inmueble, matrícula inmobiliaria; evidenciado que **517** contribuyentes tienen matricula inmobiliaria, y **458** contribuyentes no registran matricula inmobiliaria, por ende, se procedió a consultar en la página de antecedentes de la policía y en la página de la DIAN estado del RUT.

Certificate No
LAT - 0969

ACTIVIDAD N. 3 Descargar las notificaciones de los actos administrativos de la página Web e incluirlas en los expedientes.	La contratista descargo las notificaciones (Factura de liquidación oficial) de los actos administrativos de la página Web y las incluyo en los **133** expedientes que se encuentran con soporte físico y soporte en la plataforma de finanzas-JEMP durante la ejecución del contrato, los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 3, 4 y 5. Anexo CD. https://contractvs-erp alcaldiayopal com co:8020/ .
ACTIVIDAD N. 4 Descargar las notificaciones de la página Web e incorporarlas a los expedientes.	La contratista descargo las notificaciones (certificado de publicación) de los actos administrativos de la página Web y las incluyo en los **133** expedientes que se encuentran con soporte físico y soporte en la plataforma de finanzas-JEMP durante la ejecución del contrato, los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 3, 4 y 5. Anexo CD. https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co.8020/ .
ACTIVIDAD N. 5 Generar en el sistema financiero las constancias de ejecutorias según lo establecido en la normatividad tributaria local y nacional en lo que le sea aplicable, y realizar el traslado respectivo al área de cobro coactivo o discusión según corresponda.	La contratista género y descargo en el sistema financiero las constancias de ejecutoria de 133 expedientes que se encuentran con soporte físico y soporte en la plataforma de finanzas-JEMP, según lo establecido en la normatividad tributaria local y nacional en lo que le sea aplicable, durante la ejecución del contrato, los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 3, 4 y 5. Anexo CD. https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co:8020/. Por otra parte, se aclara que los 123 expedientes de contribuyentes aún no se las ha podido realizar el auto traslado interno, por motivo de que el aplicativo de finanzas-JEMP https://contractvs-erp.alcaldiayopal.com.co:8020/ no permitió el proceso, para proceder remitir al área de cobro coactivo, tal y como se muestra a continuación: 

ACTIVIDAD N. 6 Las demás actividades que le sean establecidas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual	La contratista apoyo las demás actividades establecidas por el supervisor relacionadas con el objeto contractual durante la ejecución del contrato, y los soportes se encuentran en cada uno de los informes de actividades No. 1, 2, 3, 4 y 5. Anexo CD, http://documentweb.yopalenlinea.gov.co/DocumentWeb/?salir=1 - Apoyo en la revisión de los expedientes y sus folios de las facturas de liquidación del impuesto predial unificado para su respectivo inventario. - Apoyo en la revisión de los expedientes y sus folios de las investigaciones en curso del impuesto de industria y comercio en liquidación para su respectivo inventario. - Apoyo los tramites de la plataforma Document Web, dando así respuesta a través del correo impuestopredialyopal@gmail.com a los contribuyentes.

2. La contratista se encuentra al día con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con la normatividad que rige la materia, tal y como se acredita en los soportes de liquidación de planilla y pago que se anexaron con cada uno de los informes de actividades, los cuales han sido verificados por el suscrito.

3. Que la contratista se encuentra a PAZ Y SALVO con el Municipio, por concepto de Estampillas por un valor de CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE ($420.000) de conformidad con el acuerdo No. 032 de 2020, discriminados de la siguiente manera:

Estampilla proadulto mayor	($ 315.000)
Estampilla procultura	($105.000)
Estampilla prodeporte	($ 0)

4. La contratista presentó certificación que reporta la herramienta QFdocument Web, donde indica que se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de PQRS durante la ejecución del contrato.

 La presente certificación se expide a solicitud del interesado, a los diez (10) días del mes de agosto de 2021.

NOTA: El informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se pueden verificar en la plataforma SECOP II, proceso de contratación No.**1001.84.0630.2021**, así mismo los documentos físicos que hacen parte de la carpeta del expediente contractual correspondiente.

4. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o control de los riesgos establecido en la matriz del contrato, evidenciándose que no hay materialización de los mismos. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas.

5. LOGROS OBTENIDOS CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

PROGRAMA	ACTIVIDAD	META	RESULTADO
Finanzas Públicas Municipales fortalecidas y sostenibles.	Contribuir al fortalecimiento de las finanzas públicas del Municipio de Yopal.	La identificación y seguimiento a los contribuyentes morosos del impuesto predial unificado de las vigencias 2015 y siguientes.	Liquidación y/o seguimiento a 2500 contribuyentes morosos del impuesto predial de las vigencias 2015 y siguientes, por la totalidad del contrato.

6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA

Yo, **MAURICIO MORENO PÉREZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.364.720 de Paz de Ariporo, actuando en mi calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 1001.84.0630.2021, certifico que el contratista MARIA VICTORIA RODRIGUEZ TORRES, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.118.540.814 de Yopal; dio cumplimiento al 100% de las actividades del objeto contractual durante su ejecución del contrato.

CRITERIOS	PESO	PUNTUACION	
		0-10	
Cumplimiento en las especificaciones técnicas del bien, obra o servicio.	40%	10	0,40
Cumplimiento en el Precio ofertado	25%	10	0,25
Cumplimiento del plazo de ejecución.	25%	10	0,25
Cumplimiento en la idoneidad y experiencia del personal utilizado para la ejecución del contrato	10%	10	0,10
PUNTAJE TOTAL DE CUMPLIMIENTO	100%		100%

El presente informe se firma en Yopal, a los veintiséis (26) días del mes de agosto de 2021.

Atentamente,

MAURICIO MORENO PEREZ
SECRETARIO DE HACIENDA

Proyectó: Leydy Yaneth Forero Silva
Profesional Universitario

Revisó: Mauricio Moreno Pérez
Secretario de Hacienda